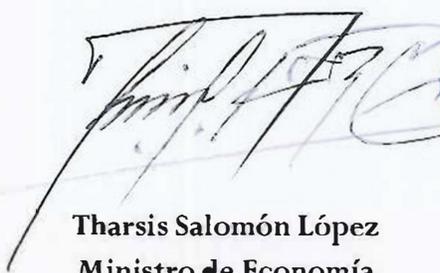




**MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**PLAN DE TRABAJO POLÍTICA INSTITUCIONAL DE IGUALDAD Y NO  
DISCRIMINACIÓN**

**Aprobó:**



**Tharsis Salomón López**  
**Ministro de Economía**



# Contenido

Presentación .....	3
Matrices de plan de trabajo .....	5
Eje 1. Transformación productiva con igualdad de género. ....	5
Eje 2: Una institución comprometida con la igualdad de género .....	21



## Presentación

A continuación se presentan las matrices del Plan de Acción de la Política Institucional de Igualdad y No Discriminación de Género del Ministerio de Economía, para cada eje y sus respectivas líneas de acción, también se establecen las unidades responsables y los indicadores y plazos para su cumplimiento. De forma esquemática, la Política tiene los siguientes objetivos específicos y líneas de acción:

<p><b>Objetivo general:</b> Incorporar el enfoque de género en el Ministerio de Economía, tanto en los servicios prestados a empresas, como en los procesos internos, contribuyendo al logro de la igualdad sustantiva en el ámbito económico nacional y al establecimiento de relaciones de igualdad, no discriminación y vida libre de violencia entre su personal.</p>	
<p>• <b>Objetivo específico 1:</b> <i>Integrar el enfoque de igualdad de género en las acciones de fomento y fortalecimiento de los sectores productivos de forma que los servicios se presten bajo criterios de equidad y no discriminación de género.</i></p>	
<p>• <b>Objetivo específico 2:</b> <i>Construir en el Ministerio de Economía un espacio de trabajo inclusivo y libre de violencia, a través de cambios en la cultura organizacional, la estructura de funcionamiento y la gestión de procesos.</i></p>	
<p><b>Eje 1. Transformación productiva con igualdad de género.</b></p>	<p>L.1.1. Incorporación en políticas públicas productivas el enfoque de igualdad de género.</p> <p>L.1.2. Revisión del marco regulatorio del ámbito productivo para la elaboración de propuestas de reformas para la promoción y garantía de la igualdad de género.</p> <p>L.1.3. Generación de programas, proyectos e instrumentos para la transformación productiva que promuevan el cierre de brechas entre los sexos.</p> <p>L.1.4. Elaboración de instrumentos para los sectores priorizados que favorezcan la incorporación de mujeres en los mismos.</p> <p>L.1.5. Diseño de programas, proyectos e instrumentos que promuevan la participación de mujeres en el inicio de nuevas ideas de negocios y nuevos negocios.</p> <p>L.1.6. Incorporación del enfoque de igualdad de género en los servicios de innovación y calidad.</p> <p>L.1.7. Diseño de programas y proyectos específicos para mujeres en la innovación y desarrollos tecnológicos.</p> <p>L.1.8. Desarrollo de instrumentos de innovación y tecnología para los sectores productivos que fomenten la participación de las mujeres, contribuyendo a la reducción de brechas de desigualdad.</p> <p>L.1.9. Incorporación del enfoque de igualdad de género en los proyectos e instrumentos con enfoque territorial destinados a iniciativas productivas.</p> <p>L.1.10. Creación de programas específicos de fomento productivo territorial dirigidos a iniciativas económicas con participación mayoritaria de mujeres.</p> <p>L.1.11. Establecimiento de mecanismos para favorecer la atención privilegiada a mujeres empresarias a los servicios de asistencias técnicas y trámites legales.</p> <p>L.1.12. Creación de programas y productos de co-financiamiento para promover la participación productiva de las mujeres.</p> <p>L.1.13. Análisis estadístico con enfoque de igualdad de género para la generación de políticas públicas.</p> <p>L.1.14. Generación de nuevos productos estadísticos para la promoción de la igualdad de género.</p> <p>L.1.15. Contribución a la satisfacción de las necesidades prácticas las mujeres en la realización de trabajo productivo y reproductivo, facilitando el subsidio del gas.</p> <p>L.1.16. Promoción de la inclusión de aspectos vinculados con la igualdad de género en la normativa nacional relacionada con el comercio internacional: por un lado facilitando la participación de las mujeres como exportadoras y por otro contribuyendo al cumplimiento de los derechos laborales.</p> <p>L.1.17. Generación de estadísticas y estudios con enfoque de género, que permitan identificar las brechas existentes entre mujeres y hombres que poseen iniciativas productivas con el fin de visibilizar su aporte al desarrollo económico y social nacional y diseñar medidas orientadas al desarrollo de los sectores productivos desde una óptica de igualdad de género.</p> <p>L.1.18. Incorporación del enfoque de igualdad de género en los proyectos que se estén realizando y de</p>

Objetivo general: Incorporar el enfoque de género en el Ministerio de Economía, tanto en los servicios prestados a empresas, como en los procesos internos, contribuyendo al logro de la igualdad sustantiva en el ámbito económico nacional y al establecimiento de relaciones de igualdad, no discriminación y vida libre de violencia entre su personal.

• **Objetivo específico 1:**

*Integrar el enfoque de igualdad de género en las acciones de fomento y fortalecimiento de los sectores productivos de forma que los servicios se presten bajo criterios de equidad y no discriminación de género.*

• **Objetivo específico 2:**

*Construir en el Ministerio de Economía un espacio de trabajo inclusivo y libre de violencia, a través de cambios en la cultura organizacional, la estructura de funcionamiento y la gestión de procesos.*

otros que se pretendan desarrollar en el posicionamiento de la Propiedad Intelectual como elemento clave para el desarrollo productivo nacional.

**Eje 2. Una institución comprometida con la igualdad de género**

L.2.1. Instauración de una cultura institucional basada en la inclusión plena de mujeres y hombres desde un enfoque de igualdad en el ejercicio de derechos, siendo instrumentos privilegiados la sensibilización y la difusión de conocimientos a partir de la reflexión de la experiencia propia personal y laboral.

L.2.2. Uso del lenguaje inclusivo en los procesos de comunicación institucional tanto en la información interna como en la que se proporciona a la ciudadanía.

L.2.3. Institucionalización del enfoque de igualdad género en el proceso de planificación estratégica y operativa institucional, así como en su seguimiento y evaluación.

L.2.4. Desarrollo del ciclo de gestión de recursos humanos asegurando la igualdad y no discriminación de mujeres y hombres.

L.2.5. Establecimiento de medidas que contribuyan conciliar la vida personal y familiar con la vida laboral, a través de la corresponsabilidad de las instituciones del Estado, del MINEC y de las familias y dentro de éstas últimas entre mujeres y hombres, asegurando el acceso al empleo sin discriminación y el derecho al cuidado de las personas dependientes.

L.2.6. Formulación y seguimiento de los proyectos de cooperación internacional incorporando el enfoque de igualdad de género.

L.2.7. Propiciar la igualdad de participación de mujeres y hombres en los procesos de compras institucionales

## Matrices de plan de trabajo

### Eje 1. Transformación productiva con igualdad de género.

1.1.1. Incorporación en políticas públicas productivas el enfoque de igualdad de género.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores	Medios de Verificación
1.1.1.1. Revisión de las políticas públicas productivas desde una perspectiva de igualdad de género.	X			Dirección de Coordinación de Políticas Productivas	Trabajo del equipo	1.1.1.a. Al finalizar el año 1 se habrán revisado al menos 3 políticas públicas productivas desde una perspectiva de igualdad de género.	Memorándum en el que se remite a la Viceministra de Comercio e Industria con copia a la Unidad de Género los resultados de la revisión de los documentos políticas públicas productivas.
1.1.2. Identificación de potencialidades para incorporar el enfoque de la igualdad de género en las políticas públicas productivas.		X		Dirección de Coordinación de Políticas Productivas	Trabajo del equipo	1.1.2.a. Al finalizar el año 2 se han identificado áreas y medidas potenciales para incorporar el enfoque de igualdad de género en al menos 2 políticas públicas productivas.	Memorándum de remisión a la Viceministra de Comercio e Industria con copia a la Unidad de Género de las áreas y medidas potenciales para incorporar el enfoque de igualdad de género en políticas públicas productivas.
1.1.3. Incorporación en políticas públicas productivas del enfoque de igualdad de género		X		Dirección de Coordinación de Políticas Productivas	Trabajo del equipo	1.1.3.a. Al finalizar el año 2 se han aprobado modificaciones a 2 políticas públicas productivas incorporando el enfoque de igualdad de género.	Acta en la que se incorpora en al menos 2 políticas públicas productivas líneas o acciones orientadas a la igualdad de género.
1.1.4. Institucionalizar en espacios como el Comité Nacional de Fomento Productivo y otros de carácter específico (Comité de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad, Consejo de Propiedad Intelectual, entre otros), una o dos veces al año, momentos de análisis de resultados del MINEC desde una perspectiva de género, por ejemplo presentar informes de avance de la ejecución de las Políticas.		X	X	Despachos/ Direcciones del Ministerio	Reuniones de trabajo	1.1.4.a. Al finalizar el año 3 se han realizado anualmente ocho presentaciones sobre los servicios de MINEC desde una perspectiva de género. (año 2- dos presentaciones en dos espacios; año 2- dos presentaciones en dos espacios).	Copias de las presentaciones realizadas. Listas de asistencias a reuniones.

L.1.2. Revisión del marco regulatorio del ámbito productivo para la elaboración de propuestas de reformas para la promoción y garantía de la igualdad de género.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores	Medios de Verificación
1.2.1. Recopilación de marco regulatorio del ámbito productivo.		X		Dirección de Coordinación de Políticas Productivas	Trabajo de escritorio del equipo	1.2.1.a. Al finalizar el año 2 se cuenta con una carpeta electrónica que recopila el marco regulatorio del ámbito productivo	CD con carpeta electrónica que recopila el marco regulatorio del ámbito productivo.
1.2.2. Revisión del marco regulatorio identificando obstáculos (directos o indirectos) para la participación económica de las mujeres o la identificación de potencialidades para el incremento de la misma.		X		Dirección de Coordinación de Políticas Productivas	Trabajo de escritorio del equipo	1.2.2.a. Al finalizar el año 2 se cuenta con un documento en el que se identifican los obstáculos para la participación económica de las mujeres y de potencialidades para el incremento de la misma.	Memorándum con remisión de documento a Viceministra de Comercio e Industria y a la Unidad de Género.
1.2.3. Definición (legal e institucional) de modificaciones al marco regulatorio para potenciar la participación igualitaria de mujeres y hombres.			X	Dirección de Coordinación de Políticas Productivas	Trabajo de escritorio del equipo	1.2.3.a. Documento en el que se definen modificaciones al marco regulatorio.	Memorándum con remisión de documento a Viceministra de Comercio e Industria y a la Unidad de Género.
1.2.4. Presentación de modificaciones orientada a la igualdad de género al marco regulatorio a la instancia correspondiente (Asamblea Legislativa, Comités, entre otras).			X	Dirección de Coordinación de Políticas Productivas	Trabajo de escritorio del equipo	1.2.4.a. Al finalizar el año 3 se habrá presentado al menos una propuesta de modificación al marco regulatorio a la institución correspondiente (Asamblea Legislativa, Comité, entre otras).	Documento de recepción de entrega de propuestas de modificaciones al marco normativo orientadas a la igualdad de género.

L.1.3. Generación de programas, proyectos e instrumentos para la transformación productiva que promuevan el cierre de brechas entre los sexos.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores	Medios de Verificación
1.3.1. Identificar al menos 2 nuevos programas, proyectos e instrumentos que se diseñarán o existentes con potencial para incorporar el enfoque de igualdad de género.	X			Dirección de Coordinación de Políticas Productivas	Trabajo del equipo Asistencia técnica	1.3.1.a Al finalizar el año 1 se han identificado 2 nuevos proyectos, programas o instrumentos con potencial para incorporar el enfoque de igualdad de género.	Memorándum informativo a la Viceministra de Comercio e Industria y a la Unidad de Género.
1.3.2. Incorporar en los análisis de problemáticas para el diseño de nuevos programas, proyectos o instrumentos o mejora de los existentes, el enfoque de igualdad de género (información estadística sobre empleos, exportaciones, dificultades que enfrentan empresas lideradas por mujeres y por hombres).	X			Dirección de Coordinación de Políticas Productivas	Trabajo del equipo Asistencia técnica	1.3.2.a. Al finalizar el año 2 se incorpora en los análisis de problemática para el diseño de 2 programas, proyectos o instrumentos el enfoque de igualdad de género.	Documento de análisis impreso
1.3.3. Incorporar el enfoque de igualdad de género en los programas, proyectos o instrumentos seleccionados.		X		Dirección de Coordinación de Políticas Productivas	Trabajo del equipo Asistencia técnica	1.3.3.a. Al finalizar el año 2 se cuenta con al menos 2 programas, proyectos o instrumentos para el fomento productivo que incorporan el enfoque de igualdad de género de forma transversal o que están específicamente orientados para mujeres.	Incorporación en el Plan Operativo anual de los programas, proyectos o instrumentos para la transformación productiva que promueva el cierre de brechas entre los sexos y contenga indicadores relativos a la participación de las mujeres en programas, proyectos e instrumentos para la transformación productiva.
1.3.4. Documentar los resultados de la incorporación del enfoque de igualdad de género en servicios ya existentes o en nuevos servicios creados específicamente para mujeres.			X	Dirección de Coordinación de Políticas Productivas	Trabajo del equipo Asistencia técnica	1.3.4.a. Al finalizar el año 3 se ha documentado la experiencia de incorporar el enfoque de igualdad de género en servicios ya existentes o de la creación de servicios específicos para mujeres.	Remisión de memorándum a Viceministra de Comercio e Industria del documento de sistematización.
1.3.5. Institucionalizar las medidas de incorporación del enfoque de igualdad de género en programas, proyectos o instrumentos seleccionados.			X	Dirección de Coordinación de Políticas Productivas	Trabajo del equipo Asistencia técnica	1.3.5.a. Al finalizar el año 3 se ha incorporado el enfoque de igualdad de género en al menos 2 programas, proyectos o instrumentos para la transformación productiva.	Acta en la que se oficializan programas específicos para mujeres o se incorpora el enfoque de igualdad de género en programas, proyectos e instrumentos para la transformación productiva.

1.1.4. Elaboración de instrumentos para los sectores priorizados que favorezcan la incorporación de mujeres en los mismos.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores	Medios de Verificación
1.4.1. Análisis de los sectores priorizados desde un enfoque de igualdad de género (segregaciones en empleos, brechas en participación en exportaciones, en ventas, etc.).	X			Dirección de Coordinación de Políticas Productivas	Trabajo del equipo Asistencia técnica	1.4.1.a. Al finalizar el año 1 se contará con un documento en el que se analizan los sectores priorizados desde una perspectiva de igualdad de género.	Memorándum en el que se remite documento de análisis a la Viceministra de Comercio e Industria con copia a la jefa de la Unidad de Género
1.4.2. Definición de medidas en instrumentos ya existentes o creación de nuevos instrumentos para sectores priorizados que favorezcan la incorporación de las mujeres.	X			Dirección de Coordinación de Políticas Productivas	Trabajo del equipo Asistencia técnica	1.4.2.a. Al finalizar el año 1 se contarán con al menos 2 medidas en instrumentos ya existentes o 2 nuevos instrumentos para sectores priorizados que favorezcan la incorporación del enfoque de igualdad de género.	Memorándum en el que se remite medidas en instrumentos ya existentes o 1 creación de nuevos para sectores prioritarios que favorezcan la incorporación de mujeres, a la Viceministra de Comercio e Industria con copia a la jefa de la Unidad de Género
1.4.3. Incorporación de medidas en instrumentos ya existentes o creación de nuevos instrumentos para los sectores priorizados que favorezcan la incorporación de las mujeres.		X		Dirección de Coordinación de Políticas Productivas	Asistencia técnica Asistencia técnica	1.4.3.a. Al finalizar el año 2 se implementan al menos 2 medidas en instrumentos ya existentes o se tienen 2 nuevos instrumentos que favorecen la incorporación del enfoque de igualdad de género en sectores priorizados.	Documento de planificación operativa que incorpora la ejecución en instrumentos para sectores priorizados que favorecen la incorporación de mujeres en los mismos e indicadores relacionados con el aumento de la participación de las mujeres en dichos sectores.
1.4.4. Documentar la experiencia de funcionamiento de los instrumentos para sectores priorizados que favorecen la incorporación de las mujeres.			X	Dirección de Coordinación de Políticas Productivas	Trabajo del equipo Asistencia técnica	1.4.4.a. Al finalizar el año 3 se cuenta con 1 documento informe de la experiencia de funcionamiento de los instrumentos para los sectores priorizados que favorecen la incorporación de mujeres en los mismos.	Memorando de remisión de informe a Viceministra de Comercio e Industria y a Unidad de Género de documento que sistematiza la experiencia de funcionamiento de los instrumentos.
1.4.5. Institucionalizar instrumentos para los sectores priorizados que favorezcan la incorporación de mujeres en los mismos.			X	Dirección de Coordinación de Políticas Productivas.	Trabajo del equipo Asistencia técnica	1.4.5.a. Al finalizar el año 3 se ha institucionalizado al menos 2 instrumentos que favorecen la incorporación del enfoque de igualdad de género en los sectores priorizados.	Acta o acuerdo en el que se certifica la oficialización de al menos 2 instrumentos que favorecen la incorporación del enfoque de igualdad de género en instrumentos para sectores priorizados.

I.1.5. Diseño de programas, proyectos e instrumentos que promuevan la participación de mujeres en el inicio de nuevas ideas de negocios y nuevos negocios.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores	Medios de Verificación
1.5.1. Identificación de las dificultades específicas que experimentan las mujeres en el inicio de nuevas ideas de negocio y nuevos negocios (falta de capital social y simbólico, falta de colaterales, menor experiencia empresarial, autoconfianza, sobre carga de trabajo reproductivo, entre otras)	X			Dirección de Coordinación de Políticas Productivas	Trabajo del equipo Asistencia técnica	1.5.1.a. Al finalizar el año 1 se cuenta con un documento de análisis de las dificultades que enfrentan las mujeres al iniciar nuevas ideas de negocio y nuevos negocios.	Memorándum en el que se presenta a la Viceministra de Comercio e Industria y a la Unidad de Género en el que se entrega el documento de análisis.
1.5.2. Incorporar en el diseño de programas, proyectos e instrumentos medidas para fomentar la participación de mujeres en el inicio de nuevas ideas de negocios y nuevos negocios.	X			Dirección de Coordinación de Políticas Productivas	Trabajo del equipo Asistencia técnica	1.5.2.a. Al finalizar el año 1 se han definido medidas para fomentar la participación de mujeres en al menos 1 programa, proyecto, o instrumento orientado al fomento de nuevas ideas de negocio y nuevos negocios.	Memorándum en el que se remite a Viceministra de Comercio e Industria y a la Unidad de Género en el que se definen medidas para fomentar la participación de mujeres en al menos 1 programa, proyecto o instrumento orientado al fomento de nuevas ideas de negocio y nuevos negocios.
1.5.3. Implementar en programas, proyectos e instrumentos medidas para la participación de mujeres en el inicio de nuevas ideas de negocios y nuevos negocios.		X		Dirección de Coordinación de Políticas Productivas	Trabajo del equipo Asistencia técnica	1.5.3.a. Al finalizar el año 2 se ha implementado en al menos 1 programa, proyecto o instrumento orientado al fomento de nuevas ideas de negocio y nuevos negocios.	Documento de planificación que incorpora la implementación en programas, proyectos e instrumentos medidas que favorezcan la participación de las mujeres en las fases de inicio de nuevas ideas de negocio y nuevos negocios, así como indicadores relativos a la participación de las mujeres en los mismos
1.5.4. Documentar el proceso de implementación y el impacto de las medidas para promover la participación de mujeres en programas, proyectos e instrumentos para apoyar el inicio de nuevas ideas de negocios y nuevos negocios.			X	Dirección de Coordinación de Políticas Productivas	Trabajo del equipo Asistencia técnica	1.5.4.a. Al finalizar el año 3 se cuenta con documento en el que se documenta la experiencia de incorporar el enfoque de igualdad de género en programas, proyectos e instrumentos para apoyar el inicio de nuevas ideas de negocios y nuevos negocios.	Memorándum en el que se remite a Viceministra de Comercio e Industria y a la Unidad de Género en el que se entrega el documento de sistematización de la experiencia.
1.5.5. Institucionalizar en programas, proyectos e instrumentos, medidas para la participación de mujeres en el inicio de nuevas ideas de negocios y nuevos negocios.			X	Dirección de Coordinación de Políticas Productivas	Trabajo del equipo Asistencia técnica	1.5.5.a. Al finalizar el año 3 se cuenta con al menos 1 que programa, proyecto o instrumento que incorpora medidas para fomentar la igualdad de género en la fase de nuevas ideas de negocio o nuevos negocios.	Acta o acuerdo en el que se certifica la institucionalización de al menos 1 programa, proyecto o instrumento que incorpora medidas para fomentar la igualdad de género en la fase de nuevas ideas de negocio o nuevos negocios.

L.1.6. Incorporación del enfoque de igualdad de género en los servicios de innovación y calidad.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores	Medios de Verificación
1.6.1. Realizar un diagnóstico en torno a las potencialidades y dificultades específicas que mujeres y hombres enfrentan para desarrollar innovaciones, o para adoptar medidas de calidad en sus empresas. Instrumento potencial: grupos focales con personas usuarias, con gremiales.	X			Dirección de Innovación y Calidad	Trabajo en equipo Asistencia técnica.	1.6.1.a. En el primer semestre del año 1 se cuenta con un diagnóstico sobre las dificultades específicas de mujeres y hombres para desarrollar innovaciones y/o para implementar medidas de calidad en sus empresas.	Documento diagnóstico impreso y enviado con memorándum a Viceministra de Comercio e Industria y a Jefa de Unidad de Género
1.6.2. Definición de medidas de mejora para la participación de las mujeres en los servicios de innovación y calidad a partir de resultados del diagnóstico: revisión de bases de concursos, revisión de la comunicación bajo criterios inclusivos, definición de medidas afirmativas.	X			Dirección de Innovación y Calidad	Trabajo en equipo Asistencia técnica.	1.6.1.b. En el segundo semestre del año 1 se cuenta con medidas para transversalizar el enfoque de igualdad de género en los servicios que presta la DICA.	Documento de propuestas de medidas impreso y enviado con memorándum a Viceministra de Comercio e Industria y a Jefa de Unidad de Género
1.6.3 Implementación de medidas de mejora definidas: modificación de herramientas como manuales, criterios/ mecanismos de evaluación, bases de concurso.		X		Dirección de Innovación y Calidad	Trabajo en equipo Asistencia técnica.	1.6.1.c. Al finalizar el año 2 se ha elaborado documento que sistematiza la ejecución de las medidas de mejora.	Documento de sistematización remitido a Viceministra de Comercio e Industria y a Jefa de Unidad de Género
1.6.4. Institucionalización de las medidas de mejora definidas: talleres de evaluación de resultados de las medidas (personal del MINEC, personas usuarias, gremiales); ajuste de las medidas.			X	Dirección de Innovación y Calidad	Trabajo en equipo Asistencia técnica.	1.6.1.d. Al finalizar el año 3 se ha institucionalizado la estrategia de transversalizar el enfoque de igualdad de género en las herramientas relacionadas a servicios que presta la DICA.	Actas de modificación de herramientas de gestión de programas de DICA.

L.1.7. Diseño de programas y proyectos específicos para mujeres en la innovación y desarrollos tecnológicos.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores.	Medios de Verificación
1.7.1. Documento de diagnóstico de las dificultades que enfrentan las mujeres para incorporarse y desarrollarse como empresarias y como empleadas en los sectores de innovación y tecnología. Asimismo se identificaran experiencias internacionales exitosas. Se incluye trabajo con gremiales del sector de ciencia y tecnología.	X			Dirección de Innovación y Calidad	Trabajo en equipo Asistencia Técnica	1.7.1.a. Al finalizar el año 1 se cuenta con un documento diagnóstico que muestra cuáles son las dificultades que enfrentan las mujeres para incorporarse en el sector de innovación y tecnología como empresarias o empleadas. El documento también debe incluir un conjunto de buenas experiencias implementadas de forma exitosa.	Memorándum en el que se remite a la Viceministra de Comercio e Industria y a la Jefa de la Unidad e Género del documento diagnóstico.
1.7.2. Definición de factibilidad para implementar un programa o proyecto orientado específicamente para mujeres en el área de innovación y desarrollos tecnológicos.	X			Dirección de Innovación y Calidad	Trabajo en equipo Asistencia Técnica	1.7.2.a. Al finalizar el año 1 se ha definido la factibilidad de lanzar 1 programa o proyecto orientado específicamente para mujeres.	Memorándum en el que se remite a Viceministra de Comercio e Industria y a la Jefa de la Unidad de Género del documento de factibilidad para lanzar un programa o proyecto orientado específicamente para mujeres.
1.7.3. Implementación de programa o proyecto específico para mujeres en el área de innovación y desarrollo tecnológico		X		Dirección de Innovación y Calidad	Trabajo en equipo Asistencia Técnica	1.7.3.a. Al finalizar el año 2 se ha implementado 1 programa o proyecto específico para mujeres en el área de innovación y desarrollo tecnológico.	El Plan Operativo del año 2018 incorpora la implementación de un programa o proyecto específico para mujeres en el área de innovación y desarrollo tecnológico y también indicadores que den cuenta de los resultados del mismo.
1.7.4. Documentación de la experiencia del programa o proyecto específico para mujeres.			X	Dirección de Innovación y Calidad	Trabajo en equipo Asistencia Técnica	1.7.4.a. Al finalizar el año 3 se cuenta con un documento que sistematiza la experiencia de un programa o proyecto específico para mujeres en el área de innovación o desarrollo tecnológico.	Memorándum en el que se remite a Viceministra de Comercio e Industria y a la Jefa de la Unidad de Género el documento en el que se sistematiza la experiencia.
1.7.5. Institucionalización de la experiencia del programa o proyecto específico para mujeres.			X	Dirección de Innovación y Calidad	Trabajo en equipo Asistencia Técnica	1.7.5.a. Al finalizar el año 3 se cuenta con un programa o proyecto institucionalizado específico para mujeres en el área de innovación y desarrollo tecnológico	Acta o acuerdo en el que se oficializa un programa o proyecto específico para mujeres en el área de ciencia y tecnología.

L.1.8. Desarrollo de instrumentos de innovación y tecnología para los sectores productivos que fomenten la participación de las mujeres, contribuyendo a la reducción de brechas de desigualdad.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores	Medios de Verificación
1.8.1. Desarrollo de un diagnóstico de los sectores productivos identificando las brechas de género que existen en la incorporación de medidas de innovación y desarrollo tecnológico.	X			Dirección de Innovación y Calidad	Trabajo en equipo Asistencia Técnica	1.8.1.a. Al finalizar el año 1 se cuentan con un documento diagnóstico de los sectores productivos en los se identifican brechas de género existentes en la incorporación de la innovación y el desarrollo tecnológico.	Memorándum en el que se remite a la Viceministra de Comercio e Industria y a la Jefa de la Unidad de Género del documento diagnóstico.
1.8.2. Definición de instrumentos de innovación y desarrollo tecnológico para sectores productivos, orientados al fomento de la participación de mujeres.	X			Dirección de Innovación y Calidad	Trabajo en equipo Asistencia Técnica	1.8.2.a. Al finalizar el año 1 se ha definido 1 instrumento de innovación y tecnología para sectores productivos, orientado al fomento de la participación de mujeres.	Memorándum en el que se remite a la Viceministra de Comercio e Industria y a la Jefa de la Unidad de Género del instrumento.
1.8.3. Implementación de los instrumentos de innovación y desarrollo tecnológico para sectores productivos, orientados al fomento de participación de mujeres.		X		Dirección de Innovación y Calidad	Trabajo en equipo Asistencia Técnica	1.8.3.a. Al finalizar el año 2 se verifica la implementación de al menos 1 instrumento de innovación y desarrollo tecnológico para los sectores productivos que fomente la participación de mujeres.	Plan operativo del año 2018 que incorpora la implementación de instrumentos de innovación y tecnología para los sectores productivos que fomentan la participación de mujeres, con sus respectivos indicadores.
1.8.4. Sistematización de la implementación de instrumentos de innovación y tecnología para los sectores productivos que fomenten la participación de mujeres.			X	Dirección de Innovación y Calidad	Trabajo en equipo Asistencia Técnica	1.8.4.a. Al finalizar el año 3 se cuenta con un documento que sistematiza la experiencia de implementación de instrumentos de innovación y desarrollo tecnológico para los sectores productivos que fomenten la participación de mujeres.	Memorándum de remisión de documento de sistematización a Viceministra de Comercio e Industria y a la Jefa de la Unidad de Género.
1.8.5. Institucionalización de instrumentos de innovación y desarrollo tecnológico para los sectores productivos que fomenten la participación de mujeres.			X	Dirección de Innovación y Calidad	Trabajo en equipo Asistencia Técnica	1.8.5.a. Al finalizar el año 3 se ha institucionalizado al menos 1 instrumento de innovación y desarrollo tecnológico para los sectores productivos, que fomenten la participación de las mujeres.	Acta o acuerdo de oficialización de instrumentos de innovación y tecnología para los sectores productivos que fomenten la participación de mujeres.

L.1.9. Incorporación del enfoque de igualdad de género en los proyectos e instrumentos con enfoque territorial destinados a iniciativas productivas.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores.	Medios de Verificación
1.9.1. Análisis e identificación de los sectores económicos y actividades en los que se concentran mujeres y hombres, identificando brechas de género, siendo posible determinar cuellos de botella cuya superación sea necesaria para aumentar la competitividad territorial y que a su vez permitan aumentar la participación de las mujeres como propietarias o empleadas de las iniciativas.	X			Dirección de Fomento Productivo	Trabajo del equipo Asistencia técnica.	1.9.1.a. Al finalizar el primer semestre del año 1 se cuenta con un documento de análisis de los sectores económicos y actividades en los que se concentran mujeres y hombres en las actividades apoyadas a nivel territorial. Es posible la selección de un sector o bien de un territorio.	Memorándum de remisión a Viceministra de Comercio e Industria y a Jefa de la Unidad de Género de del documento de análisis.
1.9.2. Diseño de medidas para incorporar el enfoque de igualdad de género en proyectos e instrumentos con enfoque territorial.	X			Dirección de Fomento Productivo	Trabajo del equipo Asistencia técnica	1.9.2.a. Al finalizar el año 1 se cuentan con medidas para incorporar el enfoque de igualdad de género en proyectos e instrumentos con enfoque territorial.	Memorándum en el que se informa a Viceministra de Comercio e Industria y a la Jefa de la Unidad de Género de las medidas definidas.
1.9.3. Implementación de medidas de incorporación del enfoque de igualdad de género en proyectos e instrumentos con enfoque territorial para iniciativas productivas.		X		Dirección de Fomento Productivo	Trabajo del equipo Asistencia técnica	1.9.3.a. Al finalizar el año 2 se ha implementado al menos 1 medida para incorporar el enfoque de igualdad de género en los instrumentos con enfoque territorial para iniciativas productivas.	El Plan Operativo del año 2018 contiene la implementación de medidas para la incorporación del enfoque de igualdad de género en proyectos e instrumentos con enfoque territorial, así como de indicadores que den cuenta del proceso.
1.9.4. Documentación de la incorporación del enfoque de igualdad de género en proyectos e instrumentos con enfoque territorial destinados a iniciativas productivas.			X	Dirección de Fomento Productivo	Trabajo del equipo Asistencia técnica	1.9.4.a. Al finalizar el año 3 se cuenta con un documento que sistematiza la implementación de medidas de incorporación del enfoque de igualdad de género en proyectos e instrumentos con enfoque territorial.	Documento de sistematización remitido a Viceministra de Comercio e Industria y a la Jefa de la Unidad de Género.
1.9.5. Institucionalización del enfoque de igualdad de género en los servicios de apoyo a encadenamientos productivos y de valor: taller de evaluación, ajuste de medidas.			X	Dirección de Fomento Productivo	Trabajo del equipo Asistencia técnica	1.9.5.a. al finalizar el año 3 se ha institucionalizado el enfoque de igualdad de género en los proyectos e instrumentos con enfoque territorial.	Actas o acuerdos de de modificación de proyectos e instrumentos con enfoque territorial.

L.1.10. Creación de programas específicos de fomento productivo territorial dirigidos a iniciativas económicas con participación mayoritaria de mujeres.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores.	Medios de Verificación
1.10.1. Diagnóstico de las dificultades específicas que afrontan las iniciativas económicas con participación mayoritaria de mujeres en el acceso a servicios proporcionados por la Dirección de Fomento Productivo. Asimismo se recolectarán experiencias exitosas.	X			Dirección de Fomento Productivo	Trabajo del equipo Asistencia técnica.	1.10.1.a. Al finalizar el año 1 se contará con un diagnóstico en el que se identifican las dificultades que afrontan las iniciativas económicas con participación mayoritaria de mujeres, el documento también incluye experiencias exitosas.	Memorándum en el cual se remite a la Viceministra de Comercio e Industria y a la Jefa de la Unidad de Género del documento diagnóstico.
1.10.2. Definición de factibilidad de programas específicos de fomento productivo territorial dirigidos a iniciativas económicas con participación mayoritaria de mujeres. Por ejemplo, concursos de fondos exclusivos para iniciativas económicas con participación mayoritaria de mujeres.	X			Dirección de Fomento Productivo	Trabajo del equipo Asistencia técnica.	1.10.2.a. Documento de factibilidad de programas específicos de fomento productivo territorial dirigidos a iniciativas económicas con participación mayoritaria de mujeres.	Memorándum en el cual se remite a Viceministra de Comercio e Industria y a la Jefa de la Unidad de Género del documento de factibilidad.
1.10.3. Implementación de programas específicos de fomento productivo territorial dirigidos a iniciativas económicas con participación mayoritaria de mujeres.		X		Dirección de Fomento Productivo	Trabajo del equipo Asistencia técnica.	1.10.3.a. Al finalizar el año 2 el Ministerio de Economía ha implementado un programa específico de fomento productivo territorial dirigido a iniciativas económicas con participación mayoritaria de mujeres.	El documento de Plan Operativo del año 2018 incluye la ejecución de un programa específico de fomento productivo territorial dirigido a iniciativas económicas con participación mayoritaria de mujeres, así como con sus respectivos indicadores de seguimiento.
1.10.4. Sistematización de la experiencia de implementación de programas específicos de fomento productivo territorial dirigidos a iniciativas económicas con participación mayoritaria de mujeres.			X	Dirección de Fomento Productivo	Trabajo del equipo Asistencia técnica.	1.10.4.a. Al finalizar el año 3 se cuenta con un documento que informa la experiencia de implementación de programas específicos de fomento productivo territorial dirigido a iniciativas económicas con participación mayoritaria de mujeres.	Memorándum de remisión de la sistematización de la experiencia a la Viceministra de Comercio e Industria y a la Jefa de la Unidad de Género.
1.10.5. Institucionalización de programas específicos de fomento productivo dirigidos a iniciativas económicas con participación mayoritaria de mujeres.			X	Dirección de Fomento Productivo	Trabajo del equipo Asistencia técnica.	1.10.5. Al finalizar el año 3 el Ministerio de Economía ha institucionalizado al menos 1 programa específico de fomento productivo dirigido a iniciativas económicas con participación mayoritaria de mujeres.	Acta o acuerdo en el cual se institucionaliza al menos un programa de fomento productivo dirigido a iniciativas económicas con participación mayoritaria de mujeres.

1.1.1. Establecimiento de mecanismos para favorecer la atención privilegiada a mujeres empresarias a los servicios de asistencias técnicas y trámites legales.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores.	Medios de Verificación
1.1.1.1. Revisión de procesos de atención a mujeres empresarias en los servicios de asistencia técnica y trámites legales, identificando aspectos de mejora.	X			Dirección de Fomento Productivo	Trabajo del equipo Asistencia técnica.	1.1.1.1.a. Al finalizar el año 1 se cuenta con un documento en el que se plasma la revisión de procesos de atención a mujeres empresarias en los servicios de asistencia técnica y trámites legales, identificando aspectos de mejora.	Memorándum en el que se remite el documento de revisión de procesos de atención a mujeres empresarias en los servicios de asistencia técnica y trámites legales a Viceministra de Comercio e Industria y a Jefa de la Unidad de Género.
1.1.1.2. Definición de mecanismos para favorecer la atención privilegiada de mujeres tales como: procesos de comunicación inclusivos; reducción de tiempos de trámites; implementación de herramientas que han sido valoradas positivamente por las mujeres (como el mentoring) o la contratación de mujeres en la prestación de servicios.	X			Dirección de Fomento Productivo	Trabajo del equipo Asistencia técnica.	1.1.1.2.a. Al finalizar el año 1 se cuenta con 1 mecanismo para favorecer la atención privilegiada de mujeres.	Memorándum en el que se remite a Viceministra de Comercio e Industria y a la Jefa de la Unidad de Género de mecanismo para favorecer la atención privilegiada a mujeres.
1.1.1.3. Implementación de mecanismo para favorecer la atención privilegiada a mujeres empresarias en los servicios de asistencias técnicas y trámites legales.		X		Dirección de Fomento Productivo	Trabajo del equipo Asistencia técnica.	1.1.1.3.a. Al finalizar el año 2 el Ministerio de Economía ha implementado un mecanismo para favorecer la atención privilegiada a mujeres empresarias a los servicios de asistencias técnicas y trámites legales.	El Plan Operativo del MINEC del año 2018 incluye la implementación del mecanismo y sus respectivos indicadores de medición.
1.1.1.4. Sistematización de la experiencia de implementación de mecanismos para favorecer la atención privilegiada a mujeres empresarias en los servicios de asistencia técnica y trámites legales.			X	Dirección de Fomento Productivo	Trabajo del equipo Asistencia técnica.	1.1.1.4.a. Al finalizar el año 3 el MINEC cuenta con un documento que sistematiza la experiencia de implementación que favorecen la atención privilegiada a mujeres empresarias en los servicios de asistencia técnica y trámites legales.	Memorándum de remisión de documento de sistematización a Viceministra de Comercio e Industria y a Jefa de la Unidad de Género.
1.1.1.5. Institucionalización de mecanismo para favorecer la atención privilegiada a mujeres empresarias en los servicios de asistencias técnicas y trámites legales.			X	Dirección de Fomento Productivo	Trabajo del equipo Asistencia técnica.	1.1.1.5.a. Al finalizar el año 3 se ha institucionalizado un mecanismo para favorecer la atención privilegiada a mujeres empresarias en los servicios de asistencia técnicas y trámites legales.	Acta o acuerdo que oficializa la adopción del mecanismo para la atención privilegiada a mujeres empresarias en los servicios de asistencia técnica y trámites legales.

L.1.12. Creación de programas y productos de co-financiamiento para promover la participación productiva de las mujeres.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores	Medios de Verificación
1.12.1. Gestión de conocimiento de experiencias exitosas de herramientas de financiamiento o co-financiamiento orientadas hacia mujeres (ya sea específicas o con la incorporación de criterios en herramientas generales).	X			Dirección de Fondo de Desarrollo Productivo	Trabajo del equipo Asistencia técnica	1.12.1.a. Al finalizar el año 1 se cuenta con 1 informe de experiencias conocidas a través de entrevistas, rutas de aprendizaje y otras.	Memorándum de remisión del informe de experiencias conocidas a Viceministra de Comercio e Industria y a Jefa de la Unidad de Género.
1.12.2. Definición de factibilidad de desarrollo de programas o productos de co-financiamiento para promover la participación productiva de las mujeres.	X			Dirección de Fondo de Desarrollo Productivo	Trabajo del equipo Asistencia técnica	1.12.2.a. Al finalizar el año 1 se cuenta con 1 documento de estudio de factibilidad de desarrollo de programas o productos de co-financiamiento para promover la participación productiva de las mujeres.	Memorándum de remisión del documento de factibilidad de desarrollo de programas o productos de co-financiamiento para promover la participación productiva de mujeres a Viceministra de Comercio e Industria y a Jefa de la Unidad de Género.
1.12.3. Implementación de programas o productos de co-financiamiento para promover la participación productiva de mujeres.		X		Dirección de Fondo de Desarrollo Productivo	Trabajo del equipo Asistencia técnica	1.12.3.a. Al finalizar el año 2 se ha implementado 1 programa o 1 producto de co-financiamiento para promover la participación productiva de las mujeres.	El Plan Operativo del año 2018 incluye la ejecución de un programa o producto de co-financiamiento para promover la participación productiva de mujeres y sus respectivos indicadores.
1.12.4. Documentación del programa o producto de co-financiamiento para promover la participación productiva de mujeres.			X	Dirección de Fondo de Desarrollo Productivo	Trabajo del equipo Asistencia técnica	1.12.4.a. Al finalizar el año 3 se tiene documentada la experiencia de la implementación de 1 programa o producto de co-financiamiento para promover la participación productiva de las mujeres.	Memorándum a Viceministra de Comercio e Industria y a Jefa de la Unidad de Género de remisión del documento de sistematización
1.12.5. Institucionalización del programa o producto de co-financiamiento para promover la participación productiva de mujeres.			X	Dirección de Fondo de Desarrollo Productivo	Trabajo del equipo Asistencia técnica	1.12.5.a. Al finalizar el año 3 el MINEC ha institucionalizado un programa o producto de co-financiamiento para promover la participación productiva de mujeres.	Acta o acuerdo en la que se oficializa la institucionalización de un programa o producto de co-financiamiento para promover la participación productiva de mujeres.

L.1.13. Análisis estadístico con enfoque de igualdad de género para la generación de políticas públicas.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores	Medios de Verificación
1.13.1. Se ha incorporado análisis de género en los principales productos estadísticos que genera la DIGESTYC.	X			Dirección General de Estadística y Censos	Trabajo de equipo Asistencia técnica	1.13.1.a. Al finalizar el año 1 se cuenta con al menos 2 productos estadísticos generados por DIGESTYC que incorporan análisis de género.	Documentos impresos de DIGESTYC
1.13.2. Se confirma la utilización de los análisis de género de los productos estadísticos que genera la DIGESTYC para la definición de políticas públicas.		X		Dirección General de Estadística y Censos.	Trabajo de equipo Asistencia Técnica	1.13.2.a. Al finalizar el año 2 se confirma que al menos 2 instituciones públicas han utilizado los análisis de género producidos por DIGESTYC.	Reporte de DIGESTYC sobre la utilización de sus análisis de información con perspectiva de género para la definición de políticas públicas remitido a Viceministra de Comercio e Industria y a Jefa de la Unidad de Género.

L.1.14. Generación de nuevos productos estadísticos para la promoción de la igualdad de género.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores	Medios de Verificación
1.14.1. Realización, divulgación e institucionalización de EUT		X		DIGESTYC	Asistencia técnica Financiamiento	1.14.1.a. Al 2018 se cuenta con presupuesto institucional que de soporte a la Gerencia de Estadísticas de Género. 1.14.1.b. Al 2019 se cuenta con la institucionalización de la EUT.	Línea presupuestaria para la Gerencia de Estadísticas de Género Acuerdo de institucionalización de la EUT
1.14.2. Realización, divulgación e institucionalización de Encuesta sobre violencia			X	DIGESTYC	Asistencia técnica Financiamiento	1.14.1.a. Al 2019 se cuenta con institucionalización de la encuesta de violencia.	Acuerdo de Institucionalización de la encuesta de violencia.

L.1.15. Contribución a la satisfacción de las necesidades prácticas las mujeres en la realización de trabajo productivo y reproductivo, facilitando el subsidio del gas.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores	Medios de Verificación
1.15.1. Continuar con la generación de estadísticas desagregadas por sexo en CENADE.	X	X	X	CENADE	Equipo de trabajo.	1.15.1.a. Al 2019 CENADE continúa generando estadísticas desagregadas por sexo.	Reportes estadísticos.

L.1.16. Promoción de la inclusión de aspectos vinculados con la igualdad de género en la normativa nacional relacionada con el comercio internacional: por un lado facilitando la participación de las mujeres como exportadoras y por otro contribuyendo al cumplimiento de los derechos laborales.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores	Medios de Verificación
1.16.1. Identificación de agendas o normativas futura.	X			Dirección de Administración de Tratados Comerciales/ Dirección de Políticas Comerciales/ Dirección Nacional de Inversiones/ Misión Permanente de El Salvador ante la OMC y la OMPI.	Trabajo de escritorio de las unidades	1.10.1.a. Se han identificado la normativa nacional relacionada con el comercio.	Documento que resume identificación de agendas o normativas futura.
1.16.2. Definir el mecanismo mediante el cual es posible proponer la incorporación del enfoque de igualdad de género.	X	X		Dirección de Administración de Tratados Comerciales/ Dirección de Políticas Comerciales/ Dirección Nacional de Inversiones/ Misión Permanente de El Salvador ante la OMC y la OMPI	Trabajo de escritorio de las unidades	1.10.2.a. Mecanismo para proponer la incorporación del enfoque de género definido.	Documento de definición del mecanismo mediante el cual es posible proponer la incorporación del enfoque de igualdad de género remitido a Viceministra de Economía y a la Jefa de la Unidad de Género.
1.16.3. Elaborar propuestas para incorporar el enfoque de Igualdad de Género en alguna agenda o en alguna normativa relacionada con el comercio		X	X	Dirección de Administración de Tratados Comerciales/ Dirección de Políticas Comerciales/ Dirección Nacional de Inversiones/ Misión Permanente de El Salvador ante la OMC y la OMPI	Trabajo de escritorio de las unidades	1.6.3.a. Se han elaborado propuestas para incorporar el enfoque de igualdad de género en al menos una normativa comercial.	Documento de propuestas.

1.1.17. Generación de estadísticas y estudios con enfoque de género, que permitan identificar las brechas existentes entre mujeres y hombres que poseen iniciativas productivas con el fin de visibilizar su aporte al desarrollo económico y social nacional y diseñar medidas orientadas al desarrollo de los sectores productivos desde una óptica de igualdad de género.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores.	Medios de Verificación
1.17.1. Fortalecer capacidades en la investigación económica con enfoque de igualdad de género (cupos en diplomados que aborden este aspecto: UCA, UES), especialmente en: la Unidad de Inteligencia Económica, Dirección de Coordinación de Políticas Productivas; Dirección de Fomento Productivo; Dirección de Fondo de Desarrollo Productivo; Dirección de Administración de Tratados Comerciales; Dirección Nacional de Inversiones.		X		Gerencia de Recursos Humanos/ Unidad de Género	Participación en espacios. Recursos financieros	1.17.1.a. Al finalizar el año 2 al menos 5 personas que realizan tareas de investigación económica o están relacionadas con ella han participado en un diplomado de género y economía.	Copias de certificados de aprobación
1.17.2. Incorporar el enfoque de igualdad de género en al menos 2 producciones que se realizan de forma constante: memorias de labores, perfiles sectoriales u otras.		X		Unidad de Inteligencia Económica/ Dirección de Fomento Productivo/. Dirección de Acceso a la Información	Trabajo de escritorio de la unidad	1.17.2.a. 2 documentos de análisis económico que incorporan el enfoque de género.	Memorando en el que se notifica a la Unidad de Género la incorporación del enfoque de igualdad de género en 2 producciones constantes
1.17.3. Incorporar el enfoque de género en documentos de análisis que son utilizados como insumos para la prestación de servicios (ejemplo de encadenamientos productivos, documentos de competitividad, el SISE).			X	Unidad de Inteligencia Económica/ Dirección de Fomento Productivo/	Trabajo de escritorio de la unidad.	1.17.3.a. Al menos 2 documentos que son utilizados como insumos para la prestación de servicios incorporan el enfoque de igualdad de género. .	Memorando en el que se notifica a la Unidad de Género la incorporación del enfoque de igualdad de género en documentos de análisis para la prestación de servicios
1.17.4. Incorporar en el levantamiento de la línea base que está implementando el MINEC indicadores con enfoque de género.	X			Dirección de Coordinación de Políticas Productivas/ Unidad de Género/ Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional	Asistencia Técnica/ posibilidad de financiamiento ONUMIJERES	1.17.4.a. El documento de línea base incluye indicadores con enfoque de género.	Remisión de memorándum a Viceministra de Comercio e Industria y a la Unidad de Género de indicadores con enfoque de género incorporados en la línea base.
1.17.5. Levantamiento de información para realización de informes e indicadores.	X	X	X	Dirección de Coordinación de Políticas Productivas/ Unidad de Género/ Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional	Trabajo de la unidad en coordinación con la unidad de informática	1.17.5.a. Indicadores levantados trimestralmente.	Memorando de remisión de resultados de indicadores con enfoque de género a la Unidad de Género

L.1.18. Incorporación del enfoque de igualdad de género en los proyectos que se estén realizando y de otros que se pretendan desarrollar en el posicionamiento de la Propiedad Intelectual como elemento clave para el desarrollo productivo nacional.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores.	Medios de Verificación
1.18.1. Identificar los Proyectos en donde se puede implementar el enfoque de igualdad de género dentro del Posicionamiento de la Propiedad Intelectual.	X			Dirección de Políticas Comerciales/Dirección Nacional de Inversiones/ Misión Permanente de El Salvador ante la OMC y la OMPI	Trabajo en Equipo.	1.18.1.a. En el primer trimestre del año 1, se tiene definido en un documento los proyectos de Propiedad Intelectual en los que se puede incorporar el enfoque de igualdad de género	Documento de Propuesta de Proyectos de Propiedad Intelectual en los que se puede incorporar el enfoque de igualdad de géneros remitido a Ministra de Economía y a la Jefa de la Unidad de Género.
1.18.2. Definir el mecanismo a implementar tanto para el Fortalecimiento de capacidades como para el desarrollo organizacional en el territorio en el marco del posicionamiento de la Propiedad Intelectual, para generar los espacios con enfoque de igualdad de género.	X			Dirección de Políticas Comerciales/Dirección Nacional de Inversiones/ Misión Permanente de El Salvador ante la OMC y la OMPI	Trabajo en Equipo.	1.18.2.a. En el segundo trimestre del año 1 se cuenta con el mecanismo a utilizar para implementar el enfoque de igualdad de género en el fortalecimiento de capacidades y desarrollo organizacional en el territorio de la Propiedad Intelectual.	Documento de propuesta de mecanismo y enviado con memorándum a Viceministra de Economía y a Jefa de Unidad de Género
1.18.3. Implementación del mecanismo a desarrollar para el Fortalecimiento de capacidades como el desarrollo organizacional en el territorio en el marco del posicionamiento de la Propiedad Intelectual, para generar los espacios con enfoque de igualdad de género.	X	X	X	Dirección de Políticas Comerciales/Dirección Nacional de Inversiones/ Misión Permanente de El Salvador ante la OMC y la OMPI	Trabajo en Equipo y Financiero	1.18.3.a. Al finalizar el año 1 se ha elaborado documento que sistematiza la ejecución de la implementación del mecanismo	Documento de sistematización remitido a Viceministra de Economía y a Jefa de Unidad de Género

Eje 2: Una institución comprometida con la igualdad de género

1.2.1. Instauración de una cultura institucional basada en la inclusión plena de mujeres y hombres desde un enfoque de igualdad en el ejercicio de derechos, siendo instrumentos privilegiados la sensibilización y la difusión de conocimientos a partir de la reflexión de la experiencia propia personal y laboral.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores.	Medios de Verificación
2.1.1. Incorporación en el Plan de Formación de Recursos Humanos la realización de talleres cortos sobre el sistema sexo- género.	X	X	X	Gerencia de Recursos Humanos/Unidad de Género	Facilitación	2.1.1.a. Al finalizar el año 3 el 75% del personal de MINEC ha participado en estos talleres cortos del sistema sexo/ género. Año 1: 25%; Año 2: 25% y Año 3: 25%.	Documento memoria de realización de los talleres
2.1.2. Realización de campañas de sensibilización sobre la importancia de la igualdad, equidad y no discriminación entre mujeres y hombres.	X	X	X	Gerencia de Comunicaciones/Unidad de Género	Consultoría de elaboración de la campaña. Materiales divulgativos de la campaña.	2.1.2.a. Al finalizar el año 3 se han realizado tres campañas de sensibilización sobre la importancia de la igualdad, equidad y no discriminación entre mujeres y hombres (1 campaña por año)	Copia de los materiales de la campaña
2.1.3. Realizar mediciones sobre cómo el enfoque de género permea en la cultura institucional.	X		X	Unidad de Género/Dirección de Tecnologías de la Información	Realizar una medición de cómo ha variado la incorporación del enfoque de género en la cultura institucional.	2.1.3.a. Al finalizar el año 3 se ha mejorado los resultados de la medición de la incorporación del enfoque de igualdad de género en la cultura institucional. Base: 2.6 y 2.8 Incorporación del enfoque de género a nivel institucional: Mujeres 2.9 y hombres 3.1 Incorporación del enfoque de género en la unidad: mujeres 2.2 y hombres 2.4 Compromisos y competencias en torno a la igualdad de género: mujeres 2.8 y hombres 2.8.	Informe bi-anual de la encuesta de persona.
2.1.4. Diseñar un protocolo de prevención, atención y derivación en casos de violencia en el ámbito laboral	X			Recursos Humanos/ Gerencia Jurídica/Unidad de Género	Reuniones de Trabajo	2.1.4.a. Protocolo institucionalizado.	Acta de oficialización del Protocolo.

L.2.2. Uso del lenguaje inclusivo en los procesos de comunicación institucional tanto en la información interna como en la que se proporciona a la ciudadanía.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores	Medios de Verificación
2.2.1. Fortalecer capacidades en el personal de la Gerencia de Comunicaciones en torno al lenguaje y comunicación gráfica inclusivo.	X			Gerencia de Recursos Humanos/ Unidad de Género	Facilitación	2.2.1.a. Al finalizar el año i todo el personal de la Gerencia ha participado en espacios formativos en torno al lenguaje y diseño gráfico inclusivos (institucionales o dados por otros organismos como ISDEMU)	Lista de asistencia de personal al taller o capacitación
2.2.2. Asegurar la Socialización de la guía del Uso del Lenguaje Inclusivo Institucional entre el personal.	X	X	X	Unidad de Género/Gerencia de Recursos Humanos	Facilitación Guías impresas	2.2.2.a. Al finalizar el año 3 se han realizado 3 jornadas de socialización de la guía de uso del lenguaje inclusivo.	Lista de asistencia del personal a jornadas de difusión de la guía.
2.2.3. Elaborar o incorporar en un Manual de Estilo de la Gerencia de Comunicaciones directrices para el uso del lenguaje escrito, oral y gráfico inclusivos.	X			Gerencia de Comunicaciones/Unidad de Género	Consultoría de elaboración del manual. Materiales divulgativos del manual	2.2.3.a. El Manual de Estilo ha sido elaborado y/o modificado e incluye directrices para el uso del lenguaje y el diseño gráfico inclusivos.	Acta de institucionalización de Manual de Estilo

L.2.3. Institucionalización del enfoque de igualdad género en el proceso de planificación estratégica y operativa institucional, así como en su seguimiento y evaluación.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores	Medios de Verificación
2.3.1. Modificar el documento de lineamientos de planificación para que incorporen plenamente el enfoque de igualdad de género.	X			Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional	Consultoría (ya en proceso) Reuniones de Trabajo	2.3.1.a. Al finalizar el año i el documento de lineamientos de planificación ha sido modificado e incorpora plenamente el enfoque de igualdad de género.	Acta de oficialización de lineamientos de planificación con modificaciones
2.3.2. Incorporar en el proceso de planificación operativa un momento específico para socializar los lineamientos de igualdad de género.	X	X	X	Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional	Consultoría (ya en proceso) Reuniones de Trabajo Unidad de Género/ Unidad de Planificación	2.3.2.a. Se cuenta con un guión de la participación de la Unidad de Género en el proceso de planificación.	Guión en Unidad de Género Presentación ppt de Unidad de género en el Proceso de Planificación Copia de agenda de talleres de planificación
2.3.3. Establecimiento de indicadores de igualdad de género en los planes operativos de MINEC	X	X	X	Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional	Consultoría (ya en proceso) Reuniones de Trabajo Unidad de Género/ Unidad de Planificación	2.3.4.a. Los planes operativos de los años 2017, 2018 y 2019 han incorporado indicadores con enfoque de género tanto en la prestación de servicios como en los procesos internos.	Listado de indicadores con enfoque de género
2.3.4. Modificar el SISPLAN con el fin de incorporar indicadores orientados a la igualdad de género.	X	X	X	Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional		2.3.4.a. El SISPLAN permite la incorporación de indicadores con enfoque de igualdad de género.	Impresiones de reportes del SISPLAN

1.2.4. Desarrollo del ciclo de gestión de recursos humanos asegurando la igualdad y no discriminación de mujeres y hombres.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores	Medios de Verificación
2.4.1. Revisión del reglamento de trabajo del MINEC desde una perspectiva de igualdad de género (tomar ejemplo de reglamentos elaborados por el Ministerio de Trabajo).		X		Gerencia de Recursos Humanos	Reuniones de trabajo/ Trabajo de escritorio	2.4.1.a. Al finalizar el año 2, se ha revisado y se han aprobado modificaciones al reglamento de trabajo incorporando el enfoque de género.	Acta de oficialización de modificaciones al reglamento
2.4.2. Revisión de los procesos de contratación y selección de personal asegurando la no discriminación (buena práctica: currículos ciegos).		X		Gerencia de Recursos Humanos	Reuniones de trabajo/ trabajo de escritorio	2.4.2.a. Al finalizar el año 2, se ha revisado y aprobado modificaciones en el proceso de contratación y selección que incorporan el enfoque de género.	Memorándum al Sr. Ministro de Economía con modificaciones en procesos de selección y contratación.
2.4.3. Realización de convocatorias específicas para mujeres o para hombres en puestos de trabajo segregados.		X	X	Gerencia de Recursos Humanos	Reuniones de Trabajo/ trabajo de escritorio	2.5.3.a. Al finalizar el año 2 se han realizado al menos 2 procesos de convocatoria específicos para mujeres o para hombres orientados a la reducción/ eliminación de la segregación ocupacional.	Copia de las convocatorias
2.4.4. Incluir dentro del proceso de inducción del personal la Política Institucional de Igualdad y No Discriminación de Género.	X	X	X	Gerencia de Recursos Humanos	Reuniones de trabajo/ trabajo de escritorio	2.1.5.a. Se verifica la incorporación del enfoque de igualdad de género en la Política Institucional de Igualdad y no Discriminación de Género.	Copia de la presentación del proceso de inducción

L.2.5. Establecimiento de medidas que contribuyan conciliar la vida personal y familiar con la vida laboral, a través de la corresponsabilidad de las instituciones del Estado, del MINEC y de las familias y dentro de éstas últimas entre mujeres y hombres, asegurando el acceso al empleo sin discriminación y el derecho al cuidado de las personas dependientes.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores	Medios de Verificación
2.5.1. Revisión de legislación en torno a los permisos por cuidado de familiar.	X			Gerencia de Recursos Humanos/ Gerencia de Asuntos Jurídicos	Reuniones de trabajo	2.5.1.a. En el segundo semestre del año 21 se cuenta con una ayuda memoria de reunión de revisión de legislación en torno a permisos por cuidado de familiar.	Acta de reunión de equipo
2.5.2. Revisión de casos de permisos solicitados por cuidado de familiar en los últimos dos años y procedimiento seguido.	X			Gerencia de Recursos Humanos/ Gerencia de Asuntos Jurídicos	Reuniones de trabajo	2.5.2.a. En el segundo semestre del año 21 se cuenta con una ayuda memoria de reunión de revisión de casos de solicitud por cuidado de familiar.	Acta de reunión de equipo
2.5.3. Elaboración de propuestas en torno a medidas para conciliar la vida laboral y familiar (flexibilidad de horarios, flexibilidad de lugar, flexibilidad en tomar vacaciones, etc.)	X			Gerencia de Recursos Humanos/ Gerencia de Asuntos Jurídicos	Reuniones de trabajo	2.5.3.a. Al final del año 1 se han elaborado y aprobado al menos 3 propuestas de medidas para conciliar la vida familiar y laboral.	Acta de reunión de equipo
2.5.4. Revisión de la legislación laboral en torno a derechos de paternidad, maternidad y lactancia. Identificación de aspectos de mejora.	X			Gerencia de Recursos Humanos/ Gerencia de Asuntos Jurídicos	Reuniones de trabajo	2.5.4.a. Al final del año 1 se ha analizado la legislación en torno a la paternidad, maternidad y lactancia identificándose aspectos de mejora.	Acta de reunión de equipo
2.5.5. Toma de acuerdos e institucionalización de medidas de mejora.	X			Gerencia de Recursos Humanos/ Gerencia de Asuntos Jurídicos	Reuniones de trabajo	2.5.5.a. Al final del año 1 se han implementado medidas de mejora para el ejercicio del derecho a la paternidad, maternidad y lactancia.	Acta de oficialización de modificaciones a la normativa interna.

L.2.6. Formulación y seguimiento de los proyectos de cooperación internacional incorporando el enfoque de igualdad de género.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores	Medios de Verificación
2.6.1. Incorporar indicadores con enfoque de género en los proyectos que se presentan ante la cooperación internacional	X	X	X	Unidad de Cooperación Externa /Unidades ejecutoras de proyecto	Reuniones de trabajo/ Trabajo de escritorio/	2.6.1.a. El 80% de los proyectos que se presentan a la cooperación internacional incorporan indicadores relativos a la igualdad de género.	Copias de documentos enviados a cooperación
2.6.2. Garantizar que durante la ejecución de los proyectos se cumplan cumplimiento las acciones e indicadores en relación a la igualdad de género	X	X	X	Unidades ejecutoras de proyecto	Reuniones de trabajo/ Trabajo de escritorio	2.6.2.a. Al finalizar 2019 el 80% de los proyectos de cooperación internacional cumplen acciones e indicadores en torno a la igualdad de género.	Copias de informes de proyectos.
2.6.3. Verificar en la etapa de evaluación el cumplimiento de los indicadores de género	X	X	X	Unidad de Cooperación Externa /Unidades ejecutoras de	Reuniones de trabajo/ Trabajo de escritorio	2.6.3.a. Anualmente se cuenta con informe de cumplimiento de indicadores.	Copias de informe.

				proyecto		
--	--	--	--	----------	--	--

L.2.7. Propiciar la igualdad de participación de mujeres y hombres en los procesos de compras institucionales.	2017	2018	2019	Unidad Responsable	Recursos Necesarios	Indicadores	Medios de Verificación
2.7.1. Capacitar a la GACI en la LIE, desde un enfoque de integralidad del marco jurídico.		X		Gerencia de Recursos Humanos/Unidad de Género	Capacitación al personal	2.7.1.a. Reporte de informe de capacitación a la GACI sobre la LIE.	Lista de asistencia
2.7.2. Realizar un análisis del proceso de compras institucionales, identificando: los tipos de procesos que se realizan y las brechas de género existentes. Esto puede implicar la recolección y análisis de información cualitativa diferenciada por sexo.		X		Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones	Reuniones de trabajo Información estadística Análisis de experiencias Análisis jurídico	2.7.2.a. Reporte general de procesos de contratación de mujeres, hombres y personas jurídicas	Documento con información estadística
2.7.3. Elaboración de propuesta y aprobación de medidas para incorporar el enfoque de género en compras institucionales.		X		Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones	Propuestas Implementación de medidas	2.7.3.a. Institucionalización del enfoque de género en las compras gubernamentales.	Acta de institucionalización de las medidas.

